



XVIII Congreso de EBEN España
“Teoría Superior de Stakeholder”
Bilbao 23-25 Junio 2010

MESA 2 DE COMUNICACIONES



***La gestión integrada de la
Responsabilidad Social
Corporativa en las Sociedades
Cooperativas. El papel de los
Stakeholders***

Server Izquierdo, Ricardo J.
Capó Vicedo, Jordi
laura.cabeza@unileon.es

La gestión integrada de la Responsabilidad Social Corporativa en las Sociedades Cooperativas. El papel de los Stakeholders.

La adopción de la Responsabilidad Social (RS) en la empresa como parte de su estrategia debe abordarse de un modo integral, de forma que todas las áreas de la empresa se involucren en su desarrollo, desde la dirección y el gobierno corporativo, al control de gestión.

Con esta integración de la RS, las empresas buscan un sistema de gestión sostenible que les permita mejorar a nivel económico, social y medioambiental, logrando la creación de valor corporativo y social.

Por tanto la organización ha de incorporar la responsabilidad social a todos los ámbitos de la organización, buscando satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés involucrados. Para ello será necesario que los diferentes stakeholders (empleados, clientes, proveedores, etc.) estén involucrados en mayor o en menor medida en los procesos de toma de decisiones.

En este sentido, la importancia que dan las empresas a las relaciones con los stakeholders ha ido incrementándose en los últimos años. Si tomamos como ejemplo el número de empresas que han tenido en cuenta las relaciones con sus grupos de interés a la hora de elaborar sus informes, vemos cómo se ha producido un incremento significativo, destacando las relaciones con los proveedores y la mejora de las relaciones con las autoridades públicas, que han crecido del 13% en 2005 al 32% en 2008 y del 9% al 21% respectivamente¹.

1.- Estudio de KPMG International sobre Informes de Responsabilidad Corporativa 2008.

En este contexto, las empresas de Economía Social, caracterizadas por llevar cabo acciones relacionadas entre otras con la cohesión social, solidaridad con el entorno, fomento del desarrollo sostenible y la innovación social, y más concretamente las Cooperativas, pueden constituir un ejemplo y un referente para el resto de empresas.

Las Sociedades Cooperativas, son empresas que se destacan por el carácter social de sus actuaciones, junto al compromiso que adquieren con el desarrollo de la sociedad en la que se implantan, ya que se trata de empresas que *“se controlan democráticamente y operan con arreglo a unos valores y principios entre los que se encuentran la responsabilidad social y el cuidado de las comunidades, luchan por servir a sus miembros no solamente en términos económicos, sino también en un ámbito más amplio que abarca lo social, la cultura y lo ambiental”*.²

De forma paralela a la integración de la RS en las políticas de gestión de la empresa, se deberá establecer un sistema de comunicación y de indicadores, que permitan por una parte notificar a las diferentes partes interesadas toda la información sobre los efectos y consecuencias ambientales, económicas y sociales derivadas de su actividad empresarial, y por otra medir y evaluar su comportamiento frente a la RS.

Con el fin de que las empresas puedan medir y evaluar el grado de implantación y el comportamiento empresarial en materia de RS, será necesario establecer una serie de indicadores que permitan realizar una medición del grado de desarrollo de las políticas de RS.

En este sentido, desde diferentes organizaciones e instituciones se han propuesto diversos indicadores que permiten describir la situación de la organización respecto a sus distintos grupos de interés o stakeholders, en función del tipo de entidad al que se

²- Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional 86º Día Internacional de las Cooperativas de la ACI 14º Día Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas. 5 de julio de 2007.

aplique, por ejemplo los indicadores propuestos por la Global Reporting Initiative (GRI).

En el ámbito de las cooperativas se utilizan los indicadores sociales, que se elaboran a partir de los principios cooperativos enunciados por la ACI. Se trata de unos parámetros que al asignárseles unos valores determinados, permiten a las cooperativas ser capaces de evaluar su comportamiento frente a la Responsabilidad Social, al mismo tiempo que dan una medida del grado de cumplimiento de dichos principios.

Un indicador válido aunque no exclusivo para evaluar la RS es el Fondo de Educación y Promoción (FEP). Este fondo es una partida singular y característica de las sociedades cooperativas que, si nos atenemos al destino de sus principales aplicaciones, podemos observar que guardan una gran coincidencia con aquellos postulados que vienen recogidos como componentes fundamentales de la RS, tales como:

- la difusión y promoción del cooperativismo,
- la promoción cultural,
- el desarrollo de la comunidad
- las acciones medioambientales.

Además puede ser una guía para evaluar el mayor o menor grado de compromiso de las cooperativas³ en base a su porcentaje de dotación.

Conclusiones.

La incorporación de la Responsabilidad Social en las empresas debe realizarse desde un punto de vista estratégico, buscando una gestión integral.

La correcta integración de la RS en las políticas empresariales devengará una serie de beneficios mutuos para la sociedad y para la organización, para lograr estos beneficios

3.- Server, R.J.; Villalonga, I. (2007): “La Responsabilidad Social en el cooperativismo de crédito. El Fondo de Educación y Promoción como indicador para su evaluación. Estudio empírico para el caso español”. *Interciencia* VOL.32 N°6

será necesario que las compañías establezcan y mantengan relaciones de confianza con los diferentes grupos de interés (stakeholders).

A la hora de establecer una estrategia sostenible, se deberá tener en cuenta la singularidad y las particularidades de cada empresa, estableciendo objetivos, estrategias y planes a largo plazo de acorde con el tipo y características de la empresa.

Las empresas cooperativas pueden constituir un referente a la hora de incorporar la RS en las empresas, puesto que existe una relación evidente entre los principios cooperativos y los postulados de la Responsabilidad Social.

Para que la sociedad tenga conocimiento del comportamiento socialmente responsable de las empresas cooperativas, será necesaria una adecuada difusión por su parte mediante la publicación de las correspondientes memorias de sostenibilidad, que pongan de manifiesto la puesta en práctica de las medidas de RSE.